

recibidos de su Mage. continuaron en la inas-
 cion de las aguas, debiendo para debidamente
 en el cuerpo, dar coberturas las listas de descubri-
 miento de aguas en poder de los mismos en el ter-
 mino preciso de segundo dia; baste el segundo
 supuesto de q. no verificando uno y otro ex-
 treme quedaran efectivamente suspensos del exer-
 cicio del oficio de ejecucion, lo que podran he-
 ber a efecto el Sr. presidente, a quien asi lo
 suplico el Ayuntamiento en fuerza de las orden-
 nes expuestas y demas antecedentes q. lo son
 notorias, para cuyo cumplimiento se han verifica-
 dos inmediatamente, y por el Sr. presidente se
 mando q. todo asi se hiciese para el debido
 efecto en la menor utilicion

Con lo q. se condujo correspondiente: En
 cuyo estado por el Sr. presidente se hizo pre-
 sente q. con bien notorias a esta Corpora-
 cion las repetidas ordenes q. se han comunica-
 das por el Sr. Mariscal para q. a Sr. Ayun-
 tamiento del Pozo Comunal de apremio por el
 credito pp. de los pagados las listas q. se han de
 bengar las aguas, y en lo sucesivo solo ser
 referidos a la mar real cada sei dia, cuyos or-
 denes han pasado su efecto a esta Ayuntamiento

Sobre las dietas de
 Com. de apremio p.
 el credito publico